



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de abril de 2017  
**P.I.E. N° 262/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

*“1. De acuerdo a las investigaciones desarrolladas por su cartera de Estado, sobre el “modus operandi” del denominado “Clan Figueredo”, presentado públicamente como un clan familiar dedicado a suplantar identidades de altas autoridades de Gobierno, incluido el Presidente del Estado, informe quiénes conformaban y cuál la estructura de este clan familiar. Adjunte documentación de respaldo, así como fotocopias de documentos falsificados (documento de identidad, títulos profesionales y otros).--- 2. Informe de acuerdo a las investigaciones desarrolladas por su cartera de Estado, cómo es que los señores Sergio Figueredo del Villar y Freddy Antonio Figueredo Quispe, obtuvieron trabajo como funcionarios públicos en la Gobernación del Beni y en Servicios de Aeropuertos Bolivianos (SABSA) de Santa Cruz, respectivamente.--- 3. Informe de acuerdo a las investigaciones desarrolladas por su cartera de Estado, el alcance de los delitos cometidos por este clan familiar, cantidad de personas afectadas y monto aproximado de dinero estafado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”*

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argente Simón Cuelar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gmez



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 18 de mayo de 2017  
**CITE: D.M.G. N° 853/2017**

Excmo. Señor:  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo según PIE N° 262/2017-2018 de fecha 26 de abril de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

VOBO  
E.C.  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
CRB/ETC/ssc\*  
Adj: lo indicado  
cc: Arch. Gral.  
HR DGA:44901  
F3-11



Dr. Carlos Romero Bonifaz  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



mez



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 1 de junio de 2017  
**CITE: D.M.G. N° 958/2017**

Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°262/2017-2018 con fecha de recepción de fecha 3 de mayo de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la Nota: MG-VMRIP.DGRI.CITE: N° 401/2017 del Viceministerio de Régimen Interior y Policía, adjunto el Informe Legal N° 101/2017 de 18 de mayo de 2017 y el Informe 48/2017 de la Policía Boliviana, y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Diputados.

→ Senado

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

